



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 5507

Exp. 2022-25-3-008717

Montevideo, 24 NOV. 2023

ASUNTO: Resolución N°2959, Acta N°38 de fecha 25 de octubre de 2023 del Consejo Directivo Central de la ANEP (Circular N°30/2023), por la cual dispuso dejar sin efecto la Resolución N°1241/023, Acta N°16 de fecha 24 de mayo de 2023 del Consejo Directivo Central. Asimismo ratifica la vigencia de la Resolución N°3091/022, Acta N°44 de fecha 14 de diciembre de 2022, mediante la cual se fijó el calendario de actividades para el año lectivo 2023 en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), estableciendo que la fecha de finalización de Tercer Ciclo de Educación Básica Integrada (EBI) para Educación Secundaria será el 2 de diciembre próximo, como surge de la parte dispositiva de dicha Resolución.

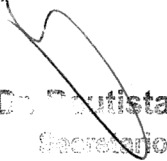
CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma (folios 45 a 47), al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Subinspectoras Jefe, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a las Direcciones de Gestión y Soporte a la Enseñanza, de Gestión Administrativa y de Planeamiento y Evaluación Educativa.

Cumplido, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Cristóbal Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria - Depto. de Secretaría - Sección Resoluciones y Decretos BD/SG/snp

CDC/A38 R2959.023 (Circular N°30.23) - Calendario actividades año lectivo 2023 ANEP - Deja sin efecto
R1241.023 A16 24.05.23 - Ratifica vigencia R.3091.022 A44 14.12.22

sp

✓